



PRESUPUESTO 2026

Consejo de Administración 16/12/25

INTRODUCCIÓN

El presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Toledo para el año 2026 asciende a los 4.724.648,90 €, lo que supone un incremento del 13 % respecto al presupuesto inicial del año 2025 (4.179.818,54 €).

Este aumento en el Presupuesto se debe fundamentalmente a dos cuestiones: la llegada de una subvención del SEPE para la contratación de personal y el aumento en el uso del Remanente de Tesorería generado en ejercicios anteriores.

La aportación de cada una de las administraciones consorciadas permanece invariable respecto al año anterior, con un importe global de 3,14 millones de euros y sigue siendo la principal fuente de ingresos del Presupuesto, suponiendo el 66,4% del total.

Como ya hemos comentado anteriormente, vuelve a utilizarse una parte del Remanente de Tesorería que se ha ido obteniendo en los últimos ejercicios presupuestarios, donde la liquidación de ingresos a cierre de ejercicio ha superado la realización de gastos, con repetidos superávits en la liquidación presupuestaria. En concreto, para financiar el Presupuesto de este año se utilizan 1.321.103,46 €, lo que supone un 28% del Presupuesto total.

En su conjunto, el Presupuesto de ingresos se eleva hasta los 4,725 millones de euros antes mencionados.

Por el lado de los gastos, el importe global de los gastos corrientes es de 2,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,6% respecto al presupuesto inicial de 2025 en los gastos estructurales del organismo: retribuciones del personal, gastos corrientes no vinculados de manera directa a la realización de las inversiones y el importe previsto de transferencias corrientes. Este aumento se debe fundamentalmente a tres motivos: la llegada de nuevo personal -6 trabajadores- en el capítulo 1 por la subvención del SEPE antes mencionada, el encargo a TRAGSATEC para el apoyo en trabajos de arquitectura y seguimiento de obras iniciado en 2025, y el aumento en los gastos de los Programas de Promoción Cultural y Patrimonio Desconocido por una mayor actividad en los mismos motivada por la celebración del 25 aniversario del Consorcio.

En lo que respecta a las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias del presupuesto de gastos) la cifra asciende a 2,52 millones de euros, que también supone un aumento del 10,8% con respecto al ejercicio anterior. Esto eleva el importe global del Presupuesto de Gastos hasta los 4,724 millones de euros, en equilibrio con la previsión de ingresos.

Con estos datos podemos concluir que los ingresos por operaciones corrientes suponen el 72% del total de ingresos y el restante 28% se corresponde con la utilización del Remanente de Tesorería.

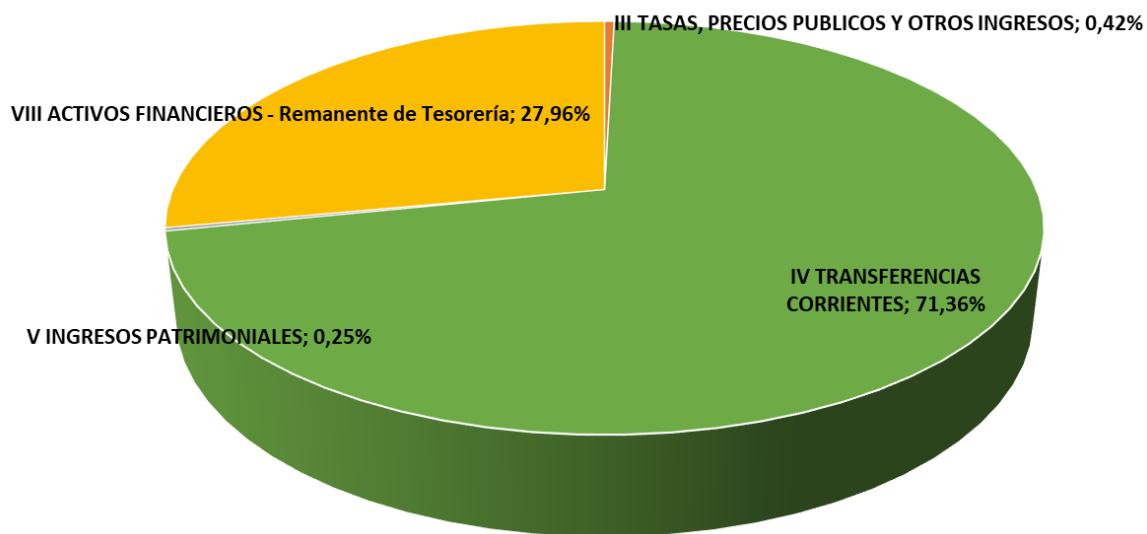
Por el lado de los gastos, los de operaciones corrientes alcanzan el 46,7%, mientras que los de operaciones de capital representan el 53,3% restante.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 / 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES 2025	PREVISIONES 2026	DIFERENCIA	Δ 2025/26	% S/ TOTAL
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00 €	20.000,00 €	- €	0,00%	0,42%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.136.339,44 €	3.371.545,44 €	235.206,00 €	7,50%	71,36%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00 €	12.000,00 €	- 13.000,00 €	-52,00%	0,25%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		3.181.339,44 €	3.403.545,44 €	222.206,00 €	6,98%	72,04%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	- €	- €		0,00%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		- €	- €	- €		0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	998.479,10 €	1.321.103,46 €	322.624,36 €	32,31%	27,96%
	Remanente de Tesorería	998.479,10 €	1.321.103,46 €	322.624,36 €	32,31%	27,96%
TOTAL PRESUPUESTO		4.179.818,54 €	4.724.648,90 €	544.830,36 €	13,03%	100,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

CAPITULO III - TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.

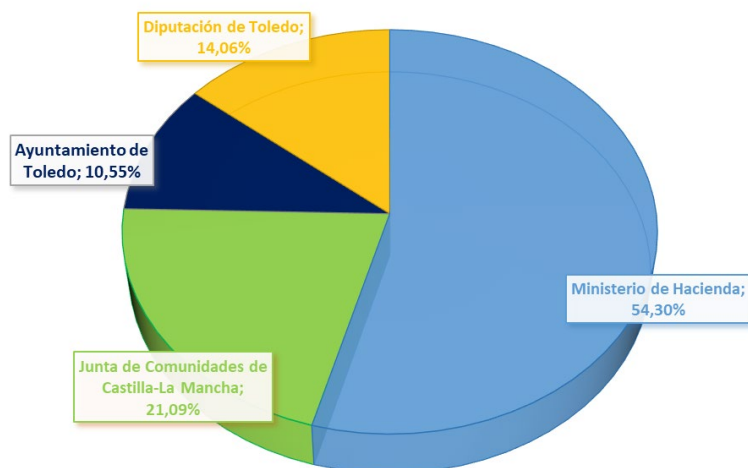
Se contempla un único artículo 39 -Otros ingresos- que recoge ingresos de diversa naturaleza que se registren durante 2026, entre los que destacan por su importe las aportaciones que los guías realizan al Consorcio como compensación por el acceso libre a diversos inmuebles rehabilitados, en base al Convenio firmado para cada ejercicio para poder enseñar los mismos.

CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este capítulo recoge las aportaciones de las 4 administraciones consorciadas: Estado, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Toledo y Diputación Provincial por importe global de 3,14 millones de euros, permaneciendo invariable respecto al anterior ejercicio. También recoge una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) por algo más de 235 mil euros, para la contratación de trabajadores que tengan su primera experiencia laboral.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	PREVISIONES 2026
ECONOMICA		
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00 €
39	Otros ingresos	20.000,00 €
	399 Otros ingresos diversos	20.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.371.545,44 €
40	De la Administración del Estado	1.703.089,44 €
	401 Ministerio de Hacienda	1.703.089,44 €
41	De Organismos Autónomos	235.206,00 €
	410 Servicio Publico de Empleo Estatal SEPE - Primera Experiencia	235.206,00 €
45	De Comunidades Autónomas	661.500,00 €
	450 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	661.500,00 €
46	De Entidades Locales	771.750,00 €
	460 Excmo. Ayuntamiento de Toledo	330.750,00 €
	461 Excmo. Diputación Provincial de Toledo	441.000,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
APORTACIONES ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS



CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES.

En este capítulo se recogen los intereses que las entidades financieras abonan por la tenencia de saldos en las cuentas corrientes que el Consorcio tiene abiertas. La bajada en los tipos de interés provoca una disminución de las previsiones respecto al año anterior, situándose en 25 mil euros, lo que supone un 0,60% del total de ingresos.

CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS.

Vuelve a utilizarse una parte del Remanente de Tesorería para financiar los créditos iniciales del Presupuesto como ya hemos señalado anteriormente.

A falta de unos días para cerrar el ejercicio y proceder a efectuar la liquidación presupuestaria de 2025, la estimación del Remanente Líquido de Tesorería disponible para nuevas actuaciones (una vez descontado el que financiaría los créditos en ejecución no finalizados a cierre de ejercicio) sería de 2,18 millones, como puede observarse en la página siguiente.

En base a ello, en el artículo 87 se incluye 1.321.103,46 euros para equilibrar el Presupuesto de 2026, lo que supone utilizar un 60,5% del Remanente total disponible para nuevas actuaciones.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	PREVISIONES 2026
ECONOMICA		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.000,00 €
52	Intereses de depósitos	12.000,00 €
520	Intereses de cuentas bancarias	12.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.321.103,46 €
87	Remanente de tesorería	1.321.103,46 €
870	Remanente de tesorería	1.321.103,46 €
TOTAL PRESUPUESTO		4.724.648,90 €

Ejercicio: 2025

Datos en miles de euros

10/12/2025

CALCULO DEL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

1) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	4.685
2) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2
+ Presupuesto corriente	2
+ Por Operaciones No presupuestarias y otras operaciones	-
3) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	328
+ Por Operaciones Presupuestarias	282
+ Por Operaciones No presupuestarias	46
4) REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (1+2-3)	4.359
Estimación a 31/12/2025	
+ PREVISION DE NUEVOS DERECHOS RECONOCIDOS	-
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
Ayuntamiento de Toledo	
Ministerio de Hacienda	
- GASTOS SOBRE CREDITO DISPONIBLE	203
Gastos de personal	153
Gastos corrientes en bienes y servicios	30
Anexo Inversiones	20
= ESTIMACION REMANENTE A OBTENER LIQUIDACION PPTO. 2025	4.156
- EN EJECUCIÓN: INCORPORACION A PPTO. 2026	1.972
GASTOS COMPROMETIDOS	1.495
GASTOS AUTORIZADOS + RETENIDOS	477
REMANENTE DE TESORERIA (RT) DISPONIBLE	2.184

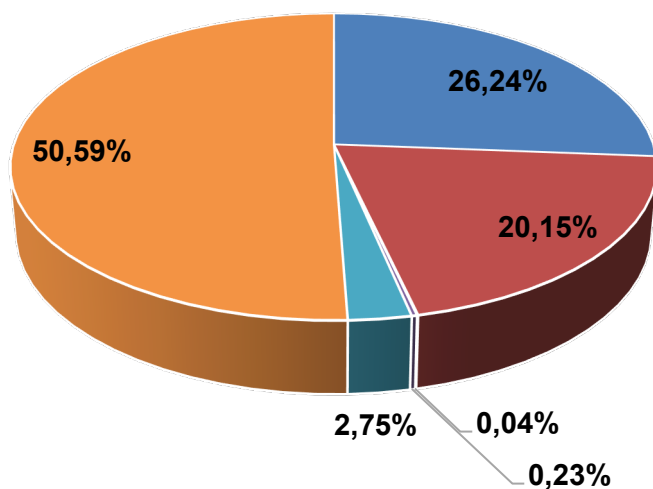


PRESUPUESTO DE GASTOS

1) ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 / 2026

CAP	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2025	CREDITOS INICIALES 2026	DIFERENCIA	Δ 2025/26	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.073.257,34 €	1.239.768,86 €	166.511,52 €	15,51%	26,24%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	821.461,20 €	951.880,04 €	130.418,84 €	15,88%	20,15%
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	0,00%	0,04%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00 €	11.000,00 €	1.000,00 €	10,00%	0,23%
TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.906.718,54 €	2.204.648,90 €	297.930,36 €	15,63%	46,66%
6	INVERSIONES REALES	172.100,00 €	130.000,00 €	- 42.100,00 €	-24,46%	2,75%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.101.000,00 €	2.390.000,00 €	289.000,00 €	13,76%	50,59%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		2.273.100,00 €	2.520.000,00 €	246.900,00 €	10,86%	53,34%
TOTAL		4.179.818,54 €	4.724.648,90 €	544.830,36 €	13,03%	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

- I GASTOS DE PERSONAL
- II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
- II GASTOS FINANCIEROS
- IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- VI INVERSIONES REALES
- VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CAPÍTULO I - GASTOS DE PERSONAL.

El importe global de los gastos de personal asciende a 1.239.768,86 euros, con un aumento del 15,5% respecto al inicial de 2025.

Este aumento se refleja en la partida 143 – Otro personal, donde se contemplan las retribuciones de los trabajadores que se incorporarán al inicio del ejercicio 2026 gracias a la subvención del SEPE – “Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”

En el resto de aplicaciones que recogen retribuciones del personal se incrementan los créditos en un 4,04% respecto a los de 2025, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2025 de 2 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Además, se asumen los posibles incrementos en los conceptos de antigüedad con otros excedentes que tenía ya el presupuesto en los años anteriores por plazas que quedaron vacantes y que no han sido cubiertas hasta la fecha.

En relación con el importe total del Presupuesto de 2026, los gastos de personal suponen un 26,2% del total de gastos.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
1	GASTOS DE PERSONAL	1.239.768,86 €
10	Altos Cargos	83.781,83 €
100	Altos Cargos	83.781,83 €
13	Personal Laboral	602.828,33 €
130	Personal Laboral Fijo	576.168,72 €
131	Personal Laboral Temporal	26.659,61 €
14	Otro Personal	133.146,20 €
143	Otro personal. Programa Primera Experiencia SEPE	133.146,20 €
15	Incentivos al Rendimiento	58.073,56 €
150	Productividad	58.073,56 €
16	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	361.938,95 €
160	Seguridad Social	338.643,10 €
162	Gastos sociales del personal	23.295,85 €

CAPÍTULO II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Los créditos totales que se estiman necesarios para la atención de gastos corrientes en bienes y servicios se elevan hasta los 951.880,04 euros, con un crecimiento del 15,8% respecto al ejercicio anterior.

Este crecimiento viene motivado por diferentes factores. El más importante el encargo a TRAGSATEC del servicio de apoyo con oficina técnica en trabajos de arquitectura y seguimiento de obra.

Además, se incrementan otras partidas como la de trabajos realizados por otras empresas sobre todo por la mayor actividad en promoción cultural que se viene desarrollando en los últimos años por parte de nuestra entidad. Se mantienen para 2026 los diferentes mercados (artesanos, flores, navidad, Corral de Don Diego...); los ciclos de conciertos en la Iglesia de San Sebastián, así como las exposiciones en las Cuevas de Hércules y la Cámara Bufo del Convento de Concepcionistas, San Felipe Neri y en el Salón Rico, donde está prevista una nueva edición del laboratorio de talentos. Aparecen nuevos créditos para actividades conmemorativas del 25 aniversario del Consorcio.

Se incrementa en un 22% la partida de gastos en publicaciones y casi un 7% la de publicidad y propaganda.

Otros incrementos como la limpieza o el material informático no inventariable en realidad se producen por cambios en la imputación presupuestaria, pues gastos de dicha naturaleza se imputaban a créditos del artículo 21 –reparaciones, mantenimiento y conservación- tanto de edificios e inmuebles como de equipos para procesos de información.

En cuanto a los descensos, el más destacable es de mantenimiento y conservación de los edificios y otras construcciones que gestiona el Consorcio, que se había incrementado de manera importante en 2025.

También disminuyen los gastos por organización de reuniones, conferencias y cursos.

El importe total del gasto corriente supone un 20,1% sobre el total de gastos de la entidad previsto para 2026.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	951.880,04 €
20	Arrendamientos y cánones	605,00 €
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	605,00 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	65.477,03 €
212	De edificios y otras construcciones	46.943,17 €
215	De mobiliario	1.000,00 €
216	De equipos para procesos de información	17.533,86 €
22	Material, suministros y otros	834.616,25 €
220	Material de oficina	23.413,98 €
22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	3.500,00 €
22001	Prensa, Revistas, Libros y otros	500,00 €
22002	Material Informático no inventariable	19.413,98 €
221	Suministros	49.100,00 €
22100	Suministros: Energía Eléctrica	45.000,00 €
22101	Suministros: Agua	2.100,00 €
22199	Otros Suministros	2.000,00 €
222	Comunicaciones	12.091,08 €
22200	Telefónicas	10.091,08 €
22201	Postales y mensajería	2.000,00 €
224	Primas de Seguros	25.000,00 €
225	Tributos	3.300,00 €
226	Gastos diversos	153.385,99 €
22601	Atenciones Protocolarias	4.000,00 €
22602	Publicidad y Propaganda	89.385,99 €
22606	Reuniones, conferencias, cursos	55.000,00 €
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3.000,00 €
22699	Otros gastos	2.000,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	568.325,20 €
22700	Limpieza y Aseo	51.929,85 €
22701	Sistemas de Seguridad	435,60 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	273.614,75 €
22799	Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	242.345,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28.000,00 €
230	Dietas	2.500,00 €
231	Gastos de locomoción	3.500,00 €
232	Gastos de traslados	500,00 €
233	Otras Indemnizaciones	21.500,00 €
24	Gastos de Publicaciones	23.181,76 €
240	Para edición y distribución	23.181,76 €

CAPÍTULO III - GASTOS FINANCIEROS.

En este capítulo, se contempla una única aplicación presupuestaria (359 – Otros Gastos Financieros) destinada a satisfacer las comisiones bancarias y otros gastos similares. Su cuantía se mantiene en los 2.000 euros.

CAPÍTULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El importe que se destina a transferencias corrientes en el ejercicio 2025 se incrementa en 10% hasta los once mil euros, para aumentar la colaboración con la Asociación Amigos de los Patios para la organización del Concurso de Patios Corpus Christi.

En todo caso ese capítulo apenas representa un 0,2% sobre el total de gastos de nuestra entidad en el próximo ejercicio.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
3 GASTOS FINANCIEROS		2.000,00 €
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2.000,00 €
359	Otros gastos financieros	2.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.000,00 €
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.000,00 €
480	Transferencias a Familias e Inst. sin fines de lucro	11.000,00 €

CAPÍTULO VI - INVERSIONES REALES.

Los créditos destinados a Inversiones Reales se sitúan en 130 mil euros, con un descenso del 24,5% respecto a los del ejercicio anterior.

El total de las inversiones reales supone el 2,75% del total del Presupuesto de Gastos.

En este capítulo se presupuesta el equipamiento y amueblamiento del Salón Rico y el edificio del inmueble anexo al mismo (C/ Trastamara, 9); así como trabajos de eliminación de humedades en dicho espacio.

También figuran otras partidas de mobiliario, equipos para procesos de información y otros elementos de inmovilizado para el funcionamiento de los servicios y de la oficina del Consorcio.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
6 INVERSIONES REALES		130.000,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	100.000,00 €
62501	Mobiliario	10.000,00 €
62502	Equipamiento inmuebles en C/Trastamara y Salón Rico	50.000,00 €
62600	Equipamiento para proceso información	30.000,00 €
62900	Otras inversiones nuevas en inmovilizado	10.000,00 €
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	30.000,00 €
64001	Eliminación humedades Salón Rico	30.000,00 €

CAPÍTULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

El resto de actuaciones rehabilitadoras que se pretenden realizar durante 2026 se consideran Transferencias de Capital, puesto que la titularidad de los inmuebles o lugares sobre los que se actúa no pertenece al Consorcio, y los gastos que se realizan tienen la consideración de transferencias de capital y/o subvenciones desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto.

Las Transferencias de Capital contemplan créditos por importe conjunto de 2,39 millones de euros, lo que supone un acenso del 13,8% respecto al año anterior. Las transferencias de capital representan un 50,6% del gasto total previsto para 2026.

Si analizamos por entidad de destino, distinguimos tres agrupaciones de actuaciones:

- Las transferencias a **corporaciones locales** suponen setecientos mil euros e incluyen dos subvenciones de concesión directa para la rehabilitación de los inmuebles sitos en Callejón de San Pedro, 11 y C/ San Juan de Dios, 5 cuyos destinatarios serán la Empresa Municipal de la Vivienda y la Diputación de Toledo respectivamente, como propietarios de ambos espacios.
- Las transferencias a **empresas privadas** con las que se pretenden mantener subvenciones dinerarias para la rehabilitación de locales comerciales con un importe de cuarenta.
- Las más importantes siguen siendo las transferencias a **familias e instituciones sin fines de lucro**, que recogen 1,65 millones de euros, con un descenso del 11,3% respecto al ejercicio anterior.

Dentro de este apartado se mantienen las convocatorias de subvenciones dinerarias: a la rehabilitación de edificios y viviendas; y para edificios no residenciales. En total, a ambas se destinan un millón cien euros, cifra idéntica a la del año anterior.

Otros quinientos cincuenta mil euros se dedican a dos convocatorias de subvenciones en especie: la de rehabilitación de edificios y la destinada a la rehabilitación de edificios de interés patrimonial (BIC, M ó P) permaneciendo ambas con importes idénticos a los de 2025

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.390.000,00 €
76	A Corporaciones Locales	700.000,00 €
760	A Corporaciones Locales	300.000,00 €
	76010 Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio Callejón de San Pedro, 11	300.000,00 €
761	A Diputaciones	400.000,00 €
	76101 Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio C/ San Juan de Dios, 5	400.000,00 €
77	A Empresas Privadas	40.000,00 €
771	Subvenciones dinerarias Rehabilitación Locales Comerciales	40.000,00 €
78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	1.650.000,00 €
781	Subvenciones dinerarias Rehabilitación Edificios y Viviendas	1.000.000,00 €
783	Subvenciones dinerarias Rehabilitación - Edificios no residenciales	100.000,00 €
784	Subvenciones en especie Rehabilitación Edificios	300.000,00 €
786	Subvenciones en especie - Inmuebles de interés patrimonial (BIC/MP)	250.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.724.648,90 €



PRESUPUESTO DE GASTOS

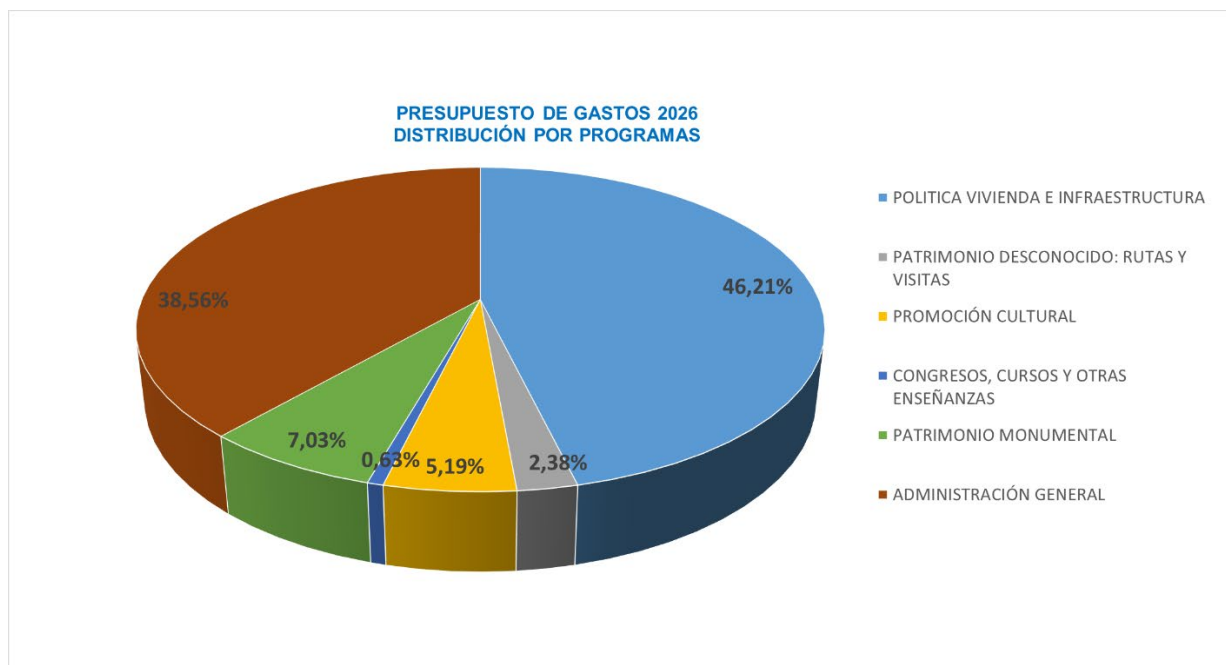
2) ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.

Los créditos del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2026 se reparten en 6 programas:

- ✓ El de Administración General (921) donde se recogen todos los créditos de personal y los gastos corrientes e inversiones que necesita la oficina para su funcionamiento y desarrollo del resto de programas que supone un 38,6% del total de gastos previstos en 2026.
- ✓ 2 programas de inversiones: (26101) Política de vivienda e infraestructura, y (33701) Patrimonio monumental que representan un 53,2% del total de gastos.
- ✓ 3 programas de promoción cultural: el que recoge los gastos de mantenimiento de espacios y becarios para las visitas y rutas al Patrimonio Desconocido (33401), las actividades de promoción cultural (33402) y los congresos o cursos que el Consorcio organiza (33403). Todos ellos suponen el 8,2% del total del presupuesto.

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2025	CREDITOS INICIALES 2026	DIFERENCIA	Δ 2025/26	% S/ TOTAL
26101	POLITICA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	1.689.000,00 €	2.183.374,80 €	494.374,80 €	29,27%	46,21%
26102	PATRIMONIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO	154.501,20 €	- €	- 154.501,20 €	-100,00%	0,00%
33401	PATRIMONIO DESCONOCIDO: RUTAS Y VISITAS	117.270,00 €	112.291,22 €	- 4.978,78 €	-4,25%	2,38%
33402	PROMOCIÓN CULTURAL	241.085,00 €	245.335,00 €	4.250,00 €	1,76%	5,19%
33403	CONGRESOS, CURSOS Y OTRAS ENSEÑANZAS	37.000,00 €	30.000,00 €	- 7.000,00 €	-18,92%	0,63%
33701	PATRIMONIO MONUMENTAL	415.000,00 €	332.014,60 €	- 82.985,40 €	-20,00%	7,03%
33702	PATRIMONIO ARQUEOLOGICO	62.000,00 €	- €	- 62.000,00 €	-100,00%	0,00%
921	ADMINISTRACION GENERAL	1.463.962,34 €	1.821.633,28 €	357.670,94 €	24,43%	38,56%
TOTAL		4.179.818,54 €	4.724.648,90 €	544.830,36 €	13,03%	100,00%



26101 - POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Se trata del programa de mayor importancia para el Consorcio con un peso superior al 46,2% sobre el total del presupuesto, al que se destinan este año 2,18 millones de euros, un 29,3% más que el año anterior.

DESCRIPCION	2	Actuaciones de protección y promoción social
Política de gasto	26	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación.
Grupo de Programa	261	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación.
Programa	26101	Política de Vivienda e Infraestructura

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		43.374,80 €
22	Material, suministros y otros	43.374,80 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	43.374,80 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	43.374,80 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.140.000,00 €
76	A Corporaciones Locales	700.000,00 €
760	A Corporaciones Locales	300.000,00 €
76010	Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio Callejón de San Pedro, 1	300.000,00 €
761	A Diputaciones	400.000,00 €
76101	Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio C/ San Juan de Dios, 5	400.000,00 €
77	A Empresas Privadas	40.000,00 €
771	Subvenciones dinerarias Rehabilitación Locales Comerciales	40.000,00 €
78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	1.400.000,00 €
781	Subvenciones dinerarias Rehabilitación Edificios y Viviendas	1.000.000,00 €
783	Subvenciones dinerarias Rehabilitación - Edificios no residenciales	100.000,00 €
784	Subvenciones en especie Rehabilitación Edificios	300.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 26101		2.183.374,80 €

Transferencias a Corporaciones Locales

76010 - Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio Callejón de San Pedro, 11

Durante la anualidad 2025, se había previsto una línea de ayudas para este edificio basada en la concesión de subvención en especie y concurrencia competitiva. Debido a la existencia de dificultades jurídicas para su implementación, se ha decidido para la nueva anualidad 2026 desarrollar esta subvención a través de la concesión de ayuda dineraria, con concesión directa, a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Toledo, en virtud de un acuerdo marco de colaboración. El edificio sito en Callejón de San Pedro nº 11, es un edificio residencial colectivo en situación de abandono, con un estado de conservación deficiente y con una orden municipal de consolidación en curso.

Para el año 2026 se pretende publicar las bases reguladoras de concesión directa de ayuda con dotación plurianual: 300.000 € para la anualidad 2026, 200.000 € para la anualidad 2027 y 200.000 € para la anualidad 2028.

76101 - Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio C/ San Juan de Dios, 5

El edificio de la calle San Juan de Dios, 5 se ubica en la judería de Toledo, parcela catastral 21250-02, delimitada por las calles San Juan de Dios, Alamillos del Tránsito y plaza de Alamillos del Tránsito.

En la actualidad es propiedad de la Diputación de Toledo y se pretende realizar una intervención de rehabilitación para regenerar una zona que en la actualidad está muy degradada. Se tramitará una subvención de concesión directa dineraria a favor de la Diputación provincial de Toledo.

La excepcionalidad de la intervención en el mismo viene motivada por razones de interés que justifican la concesión de una subvención directa a la propiedad del inmueble, reflejadas en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que son las siguientes:

- PÚBLICO: el estudio sobre los inmuebles en proceso de ruina, desocupados y solares vacantes del casco histórico de Toledo presentado en el punto 4, pone de manifiesto la necesidad de intervenir en los edificios de titularidad pública que se conservan en proceso de ruina y/o desocupados siendo el de San Juan de Dios nº 5 el candidato perfecto por reunir las condiciones técnicas (dimensiones, ubicación, estado de conservación, adecuación tipológica) y administrativas (titularidad pública, acuerdos institucionales entre administraciones consorciadas), adecuadas. Re-habitar inmuebles desocupados beneficia al conjunto de la comunidad toledana. El barrio se llena de vida y los colindantes dejan de tener una potencial ruina en sus medianeras viendo resueltos los problemas que derivan de ella (daños, anidamiento de aves, intrusiones, etc.). Se recupera un edificio con fachada de gran dimensión a la calle San Juan de Dios, uno de los ejes turísticos principales de la ciudad por su cercanía con el Museo del Greco. Con ello la Administración Pública cumple con su función ejemplarizante en el deber de conservación.
- SOCIAL: la recuperación del edificio con uso residencial atrae a población joven que viene a mejorar las cifras de residentes y a rejuvenecer la envejecida curva poblacional del casco.
- ECONÓMICO: cofinanciación. Varias administraciones aportan sus recursos para sacar adelante el proyecto. La filosofía de intervención con sus criterios de aprovechamiento, reutilización y mínima intervención afinan la realidad económica sin renunciar a la calidad que son aval de las intervenciones del Consorcio.

La singularidad del planteamiento co-housing y/o co-living y su encaje tipológico en el inmueble que nos ocupa es una oportunidad única para la puesta en práctica del uso residencial compartido en la ciudad, gestionado por la administración pública.

La urgencia en la intervención descrita hace de esta actuación algo excepcional en sí misma y justifica el porqué de una actuación que no puede ser postergada en el tiempo.

El inmueble funciona como eje vertebrador dentro de la zona denominada Judería ya que es un eje de conexión entre el paseo del Tránsito, Santo Tomé y los Museos Sefardí y Casa del Greco. Eje fundamental en la ruta utilizada por los visitantes de la ciudad, que lo rodean para acceder estos monumentos. Por todo ello se tramitará esta subvención cuyas bases reguladoras serán aprobadas por el consejo de administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo

Transferencias a empresas privadas

771 - Convocatoria Subvenciones dinerarias para rehabilitación de Locales Comerciales

Esta convocatoria, de carácter anual, se basa en la concesión de ayudas dinerarias, concedidas en concurrencia competitiva, dirigidas a los titulares de actividades ejercidas en los locales comerciales del casco histórico que realicen obras de rehabilitación en los mismos, y se complementa con labores de asesoramiento técnico y de gestión administrativa de todos los trámites que las obras conllevan, así como el seguimiento de las mismas. El ámbito de aplicación de las Bases Reguladoras de esta modalidad de ayudas es el conjunto de edificios, de uso comercial, pertenecientes al ámbito del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.

Son subvencionables los siguientes conceptos fundamentales: mejora de la imagen exterior, mejora de las instalaciones básicas y restauración de elementos arquitectónicos singulares.

Los porcentajes de concesión de ayuda se regulan en virtud de la modalidad de ayuda, estableciéndose porcentajes más elevados para mejora de la imagen exterior y restauración de elementos especiales.

Para el año 2026 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 40.000 €

Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro

781 - Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios y Viviendas 2025

La Convocatoria de ayudas para la Rehabilitación de Edificios y Viviendas del Casco Histórico de Toledo, constituye uno de los pilares básicos del funcionamiento de nuestra institución. Esta convocatoria, de carácter anual, se basa en la concesión de ayudas dinerarias, concedidas en concurrencia competitiva, dirigidas a los residentes del casco histórico que realicen obras de rehabilitación en sus viviendas y edificios, y se complementa con labores de asesoramiento técnico y de gestión administrativa de todos los trámites que las obras conllevan, así como el seguimiento de las mismas. El ámbito de aplicación de las Bases Reguladoras de esta modalidad de ayudas es el conjunto de edificios, de uso mayoritariamente residencial, pertenecientes al ámbito del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, área afectada por la Declaración de Conjunto Histórico.

Son subvencionables los siguientes conceptos fundamentales: rehabilitación interior de viviendas, actuaciones en los elementos comunes de los edificios y restauración de elementos arquitectónicos singulares. Igualmente se subvencionan, de forma complementaria, la elaboración de los Informes de Evaluación de Edificios y la adquisición de viviendas rehabilitadas.

Los porcentajes de concesión de ayuda se regulan, según el tipo de subvención, en función del nivel de renta de la unidad de convivencia o del nivel de protección del edificio.

Entre los años 2001 y 2009 la concesión de esta línea de subvenciones ha estado amparada por la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, en virtud de encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Toledo al Consorcio de la Ciudad de Toledo. Desde el año 2009, hasta la actualidad, la concesión de ayudas se ha regulado mediante la publicación de bases reguladoras propias, aprobadas por el Consejo de Administración de nuestra institución.

Para el año 2026 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 1.000.000 €.

783 - Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios no Residenciales

El Consorcio de la ciudad de Toledo pretende, con la concesión efectiva de esta línea de ayudas, fomentar la recuperación, la conservación y el mantenimiento de aquellos edificios de la ciudad histórica, no tan numerosos como los residenciales, destinados a usos diversos: oficinas, asistenciales, viviendas tuteladas, sedes sociales de instituciones y entidades sin ánimo de lucro, religiosos, ...

Todos estos edificios, algunos de ellos de gran entidad arquitectónica, son parte del patrimonio edificado de la ciudad, ciudad a la que nuestra institución tiene encomendada, como hemos dicho anteriormente, su custodia y conservación. Dado su uso diverso, es difícil encontrar una denominación común para todos ellos. El nombre bajo el que se agrupan, y da título a estas bases reguladoras, surge más del análisis de las circunstancias que los diferencian del resto: edificios de uso no residencial.

Para el año 2026 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 100.000 €. Este importe se mantiene respecto al de la pasada convocatoria de la anualidad 2025. La modalidad de ayuda es dineraria, concedida en concurrencia competitiva.

Son subvencionables los siguientes conceptos fundamentales: rehabilitación interior de unidades privativas, actuaciones en los elementos comunes de los edificios y restauración de elementos arquitectónicos singulares. Igualmente se subvencionan, de forma complementaria, la elaboración de los Informes de Evaluación de Edificios.

784 - Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Edificios

Esta modalidad de subvenciones contempla actuaciones directas del Consorcio, preferentemente en edificios residenciales colectivos en un estado medio de conservación, que se articula a través de la concesión de subvenciones en especie, asumiendo nuestra institución las contrataciones oportunas para la elaboración de la documentación técnica para definir las obras, la ejecución de las mismas, así como su dirección técnica. En virtud de ello, el coste de las intervenciones será cubierto por el Consorcio, en función de las modalidades de ayuda existentes, y por los propietarios de los edificios, a modo de cofinanciación.

El procedimiento de selección de los inmuebles será el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las presentes bases reguladoras y que se corresponderán entre otros con el valor patrimonial de los edificios, la dificultad técnica de las obras a realizar, la existencia de otras fuentes de financiación pública o privadas y las labores de mantenimiento ya realizadas en los edificios por los propietarios en los últimos quince años.

La tipología de obra priorizará la intervención en los puntos clave de los edificios: estructura, fachada, cubiertas, elementos de singular interés arquitectónico e instalaciones, enclaves estratégicos sobre los que es más costoso y difícil actuar, planteándose intervenciones que faciliten la gestión de las mismas y, en la medida de lo posible, permitan el uso ordinario del edificio durante el transcurso de las obras.

Para el año 2026 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 100.000 € (más 200.000 € a la anualidad 2027) Este importe se mantiene respecto al de la pasada convocatoria de la anualidad 2025.

33401 - PATRIMONIO DESCONOCIDO: RUTAS Y VISITAS

La puesta en valor de los inmuebles que se han ido rehabilitando por el Consorcio desde su creación hace ahora veinte años, ha llevado a asumir por parte de nuestra entidad una serie de gastos de mantenimiento, funcionamiento y limpieza de los mismos.

En el año 2004 se pusieron en marcha las rutas de Patrimonio Desconocido cuyo fin es acercar al público a espacios rehabilitados por el consorcio y que en ocasiones han permanecido durante siglos, ocultos e inaccesibles. Son yacimientos arqueológicos recuperados, conventos y casas particulares a los que se puede acceder mediante rutas gratuitas y guiadas. Existen hasta 16 rutas que se realizan de martes a sábado desde el Centro de Gestión de Recursos Culturales ubicado en las Termas de la Plaza de Amador de los Ríos. Estos espacios son visitados por unas 200.000 personas cada año.

En 2024 se incorporó a estas rutas las visitas al Salón Rico, una vez finalizada su rehabilitación, lo que propició un incremento en las visitas recibidas.

Además de las rutas, contamos en la actualidad con cinco espacios visitables abiertos por el Consorcio de martes a sábado: Termas Romanas, San Felipe Neri, Cuevas de Hércules, Cámara Bufa y Torre del Al-hizan.

Durante 2026 está previsto continuar con el programa “Los jueves del Patrimonio” que se desarrollará durante los meses de verano y se iniciará una nueva actividad denominada “patrimonio expreso” a realizar durante la primavera. Incluimos en este programa los gastos de contratación de los becarios, que contribuyen al buen funcionamiento de estas actuaciones.

En total, se destinan a este programa en 2026 algo más de 112 mil euros, lo que supone un ligero descenso del 4,2% respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior.

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	334	Promoción cultural
Programa	33401	Patrimonio desconocido: rutas y visitas

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
-----------	-------------	----------------------------

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		112.291,22 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	15.815,65 €
212	De edificios y otras construcciones	13.873,95 €
216	De equipos para procesos de información	1.941,70 €
22	Material, suministros y otros	96.475,57 €
220	Material de oficina	2.000,00 €
22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	2.000,00 €
221	Suministros	16.100,00 €
22100	Suministros: Energía Eléctrica	15.000,00 €
22101	Suministros: Agua	1.100,00 €
222	Comunicaciones	1.353,57 €
22200	Telefónicas	1.353,57 €
225	Tributos	1.300,00 €
226	Gastos diversos	56.200,00 €
22602	Publicidad y Propaganda	56.200,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	19.522,00 €
22700	Limpieza y Aseo	19.022,00 €
22799	Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	500,00 €
TOTAL PROGRAMA 33401		112.291,22 €

33402 - PROMOCION CULTURAL: MERCADOS, EXPOSICIONES Y OTROS

Este programa contempla créditos por importe global de algo más de 245 mil euros, con un incremento inferior al 2% respecto a 2025.

Entre otras actividades a desarrollar durante 2026 podemos citar las siguientes:

Conciertos

Dos espacios están destinados a la realización de conciertos, La iglesia de San Sebastián y la Cámara Bufo. En la iglesia de San Sebastián, durante la primavera y el otoño, se realizan ciclos de música en el “patrimonio rehabilitado”. Se trata de conciertos de música de cámara destinados a dar visibilidad a jóvenes intérpretes recién titulados o que están realizando los últimos años de estudios. Se desarrollarán en torno a 12 conciertos al año. Son de asistencia libre hasta completar aforo.

En Cámara Bufo se realizan seis conciertos al año. Se trata de música pop/folk/rock que permite dar visibilidad a grupos locales en sus etapas de inicio. Para este año se incorporarán conciertos en el Salón Rico.

Exposiciones

En la actualidad el consorcio cuenta con tres espacios expositivos Las Cuevas de Hércules, la Cámara Bufo y San Felipe Neri. Entre los dos primeros se generan un total de 17 exposiciones al año que ya están definidas y programadas. Se trata de artistas nacionales e internacionales que se sienten atraídos por espacios muy singulares que poco se parecen a las salas convencionales y que suponen un reto para la exposición de sus obras. El calendario está cubierto hasta el primer semestre de 2027.

Se ha abierto un nuevo espacio expositivo “El Salón Rico” que se ha incorporado a las Rutas de Patrimonio Desconocido y además será el lugar destinado para albergar actividades culturales que ya están programadas hasta segundo semestre del 2025.

Durante 2026 se llevará a cabo una instalación en la iglesia de San Sebastián “La Importancia de los Trastos”

En la Torre del Al-Hizán se tiene previsto continuar con una exposición denominada “75 años de paz”

Mercados

- Mercado de Flores en San Lucas: Este mercado se celebrará el primer sábado de cada mes, durante los meses de febrero a mayo y de octubre a diciembre, se celebra un mercado de flores en los jardines de San Lucas, espacio rehabilitado por el consorcio y que pretende atraer a un público sensibilizado con el medio ambiente.
- Mercado de Artesanía en San Lucas: Este mercado se desarrollará durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, para ayudar al fomento del sector de la artesanía, ayudando a mantener una red de generación de puestos de trabajo relacionados con dicha actividad.
- Mercado de Artistas y comercio de proximidad en el Corral de Don Diego: un nuevo mercado surgirá en el segundo trimestre del 2026 que estará destinado a la creación artística y se celebrará en el nuevo “corredor” o circuito nacido como consecuencia de la recuperación urbana de la zona y que permitirá transitar desde Zocodover hasta el Teatro de Rojas, consolidando un nuevo eje peatonal que ayudará a descongestionar la calle del Comercio.
- Navidad en San Lucas y Salón Rico: Mercadillo navideño denominado “El Arte de Recibir” en uno entornso patrimoniales de primer orden que fomenta el uso de ejes peatonales entre La Plaza Mayor y el Paseo de Cabestreros.

Actuaciones en colaboración con otras instituciones

Laboratorio de Talentos Está prevista la realización de la última fase de la segunda edición del “Laboratorio de Talentos” en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el apoyo de la Fundación Globalcaja que se celebrará durante la anualidad 2025 y que conllevará la realización de la formación a los participantes seleccionados en la convocatoria de 2024.

Actividades en colaboración con el ayuntamiento de la ciudad que se desarrollarán a lo largo del año en el Salón y Plaza del Corral de Don Diego, para lo que se deberá articular el correspondiente convenio de gestión.

Certamen de Patios Corpus.

La “Asociación Amigos de los Patios de Toledo” tiene como fin prioritario, la defensa y conservación de los típicos y tradicionales patios toledanos, así como fomentar la admiración y el respeto hacia este importante patrimonio de la Ciudad de Toledo, así como el conocimiento y divulgación de la cultura de los patios a través de diversas actividades y publicaciones.

En el marco de estas actuaciones, la Asociación Amigos de los Patios de Toledo organiza cada año, y coincidiendo con la festividad del Corpus Cristi un “Certamen de Patios Corpus” en el que se posibilita la visita a estos espacios únicos por parte de cualquier ciudadano.

El objeto de la subvención será la financiación de la celebración en la ciudad de Toledo del XXV Certamen de Patios-Corpus en el ejercicio 2026, en concreto, se subvencionará la participación en dicho certamen por parte de aquellos propietarios que abren las puertas de sus patios y, por tanto, de su vivienda, así como de las personas que ayuden en la coordinación del XXIV Certamen de patios-Corpus 2026.

El Consorcio fundamenta la concesión de esta subvención directa en que los Patios de Toledo son Bien de Interés Patrimonial, en la categoría de Bien Inmaterial, según consta en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, nº 23 de cuatro de febrero de 2015.

Para el ejercicio 2026 se dotan créditos por valor de 11.000 €, incrementado por tanto en un 10% la asignación que se había venido realizando en los últimos años.

Celebración de los 25 años del Consorcio

Con motivo del cumplimiento de los 25 años de los inicios del Consorcio (2001) se han propuesto varias actividades de difusión y divulgación que comprenden, entre otros, unas jornadas de puertas abiertas para visitar algunos de los espacios recientemente rehabilitados por el Consorcio, una exposición, la edición de un libro y otros eventos para acercar a la ciudadanía al patrimonio.

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	334	Promoción cultural
Programa	33402	Promoción cultura: mercados, exposiciones y otros

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
-----------	-------------	----------------------------

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		234.335,00 €
22	Material, suministros y otros	234.335,00 €
226	Gastos diversos	5.500,00 €
	22602 Publicidad y Propaganda	5.500,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	228.835,00 €
	22799 Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	228.835,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.000,00 €
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.000,00 €
480	Transferencias a Familias e Inst. sin fines de lucro	11.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 33402		245.335,00 €

33403 - CONGRESOS, CURSOS Y OTRAS ENSEÑANZAS

Durante el año 2026 se realizará un congreso en donde se den a conocer los últimos hallazgos en todos los ámbitos del patrimonio y la celebración de un curso en donde el principal objetivo será la formación de especialistas para que puedan acceder a los trabajos especializados que son tan necesarios en la rehabilitación patrimonial. Además, se impartirán conferencias en los espacios a lo largo del año para acompañar a las exposiciones que allí se inauguren.

El calendario quedaría distribuido a lo largo del año 2026 de la siguiente manera:

- ✓ Actividad “La importancia de los Trastos” (Primer trimestre)
- ✓ Congreso sobre regeneración urbana en los Conjuntos Históricos (Cuarto trimestre)

Este año 2026 se cumplen 25 años de la puesta en funcionamiento del Consorcio por lo que se desarrollarán actividades para celebrar este aniversario.

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	334	Promoción cultural
Programa	33403	Congresos, cursos y otras enseñanzas

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000,00 €
22	Material, suministros y otros	30.000,00 €
226	Gastos diversos	30.000,00 €
22606	Reuniones, conferencias, cursos	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		30.000,00 €

33701 - PATRIMONIO MONUMENTAL

Al programa de Patrimonio Monumental se destinarán durante 2026 un total de 332 mil euros, lo que representa algo más del 7% del total de presupuesto, con una disminución respecto al ejercicio anterior del 20%.

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	337	Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico
Programa	33701	Patrimonio monumental

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.014,60 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.014,60 €
212	De edificios y otras construcciones	2.014,60 €
6 INVERSIONES REALES		80.000,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	50.000,00 €
62502	Equipamiento inmuebles en C/Trastamara y Salón Rico	50.000,00 €
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	30.000,00 €
64001	Eliminación humedades Salón Rico	30.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		250.000,00 €
78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	250.000,00 €
786	Subvenciones en especie - Inmuebles de interés patrimonial (BIC/MP)	250.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 33701		332.014,60 €

Inversiones

62502 – Equipamiento inmuebles en Salón Rico y c/ Trastamara

En la actualidad, el edificio de Trastamara, 9 es propiedad del Consorcio. Fue adquirido dada la relación con el conocido como “Salón Rico” del Corral de Don Diego. Este último, propiedad del Ayuntamiento, ha sido cedido al Consorcio para su rehabilitación. El conjunto, es en realidad lo que se ha conservado de unos palacios medievales que existieron en la zona y pertenecieron a la familia de los Trastamara. Se trata de una de los principales proyectos del Consorcio que implica, no solo la rehabilitación del conjunto monumental, sino que ha puesto a disposición de los toledanos la recuperación de un Bien Cultural de primer orden asociado a la recuperación urbanística del entorno.

Una vez finalizadas las obras, se dotan créditos para el amueblamiento y equipamiento de dicho espacio en el próximo ejercicio 2026.

Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro

786 – Subvenciones en especie – Inmuebles de interés patrimonial (BIC/M/P)

Para el año 2026 se incluyen actuaciones en inmuebles con interés cultural y patrimonial (BIC/M/P) mediante la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva con pago en especie, destinando a tal fin un total de 250.000 euros.

Se sigue así con la línea iniciada en el 2023 cuyo objetivo es dar continuidad a estas ayudas mediante subvenciones en concurrencia competitiva con pago en especie, para la rehabilitación de inmuebles declarados BIC en la categoría de “Monumentos” y que estén destinados a uso residencial. Durante el año 2026 se seguirán realizando estas intervenciones que nos permitirán profundizar en la solución de los problemas de conservación del patrimonio declarado Bien de Interés Cultural y la puesta en marcha de estrategias coordinadas de conocimiento, protección, investigación y conservación de este conjunto patrimonial.

Los criterios de intervención aplicables deberán observar, con el mayor rigor posible, los relativos a conservación de patrimonio establecidos en la vigente Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, legislación autonómica sobre patrimonio cultural, así como en las recomendaciones nacionales e internacionales sobre la materia y en los criterios más asentados actualmente en la disciplina de la conservación y restauración.

Estos inmuebles con este nivel de protección, el máximo que nuestra legislación de patrimonio histórico nos permite, cuentan, además, con un nivel de catalogación “M” en el Plan Especial del Conjunto Histórico de Toledo.

921 - ADMINISTRACION GENERAL

En este programa de Administración General recogemos todos los gastos de personal y la mayoría de gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de la entidad, así como partidas de inversiones para la oficina del Consorcio.

En total se consignan créditos por importe de 1,82 millones de euros, lo que representa un 38,6% del total del Presupuesto, con un incremento del 24,4% respecto a 2025

Área de gasto	9	Actuaciones de carácter general
Política de gasto	92	Servicios de carácter general
Grupo de Programa	921	Administración general

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2026
1 GASTOS DE PERSONAL		1.239.768,86 €
10 Altos Cargos		83.781,83 €
100 Altos Cargos		83.781,83 €
13 Personal Laboral		602.828,33 €
130 Personal Laboral Fijo		576.168,72 €
131 Personal Laboral Temporal		26.659,61 €
14 Otro Personal		133.146,20 €
143 Otro personal. Programa Primera Experiencia SEPE		133.146,20 €
15 Incentivos al Rendimiento		58.073,56 €
150 Productividad		58.073,56 €
16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales		361.938,95 €
160 Seguridad Social		338.643,10 €
162 Gastos sociales del personal		23.295,85 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		529.864,42 €
20 Arrendamientos y cánones		605,00 €
206 Arrendamientos de equipos para procesos de información		605,00 €
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		47.646,78 €
212 De edificios y otras construcciones		31.054,62 €
215 De mobiliario		1.000,00 €
216 De equipos para procesos de información		15.592,16 €

Área de gasto	9	Actuaciones de carácter general
Política de gasto	92	Servicios de carácter general
Grupo de Programa	921	Administración general

22	Material, suministros y otros	430.430,88 €
220	Material de oficina	21.413,98 €
	22000 Material de oficina Ordinario no inventariable	1.500,00 €
	22001 Prensa, Revistas, Libros y otros	500,00 €
	22002 Material Informático no inventariable	19.413,98 €
221	Suministros	33.000,00 €
	22100 Suministros: Energía Eléctrica	30.000,00 €
	22101 Suministros: Agua	1.000,00 €
	22199 Otros Suministros	2.000,00 €
222	Comunicaciones	10.737,51 €
	22200 Telefónicas	8.737,51 €
	22201 Postales y mensajería	2.000,00 €
224	Primas de Seguros	25.000,00 €
225	Tributos	2.000,00 €
226	Gastos diversos	61.685,99 €
	22601 Atenciones Protocolarias	4.000,00 €
	22602 Publicidad y Propaganda	27.685,99 €
	22606 Reuniones, conferencias, cursos	25.000,00 €
	22607 Oposiciones y pruebas selectivas	3.000,00 €
	22699 Otros gastos	2.000,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	276.593,40 €
	22700 Limpieza y Aseo	32.907,85 €
	22701 Sistemas de Seguridad	435,60 €
	22706 Estudios y trabajos técnicos	230.239,95 €
	22799 Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	13.010,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28.000,00 €
230	Dietas	2.500,00 €
231	Gastos de locomoción	3.500,00 €
232	Gastos de traslados	500,00 €
233	Otras Indemnizaciones	21.500,00 €
24	Gastos de Publicaciones	23.181,76 €
240	Para edición y distribución	23.181,76 €
3 GASTOS FINANCIEROS		2.000,00 €
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2.000,00 €
359	Otros gastos financieros	2.000,00 €
6 INVERSIONES REALES		50.000,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	50.000,00 €
62501	Mobiliario	10.000,00 €
62600	Equipamiento para proceso información	30.000,00 €
62900	Otras inversiones nuevas en inmovilizado	10.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 921		1.821.633,28 €



ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL

En la fecha actual, la plantilla del Consorcio está formada por 14 trabajadores, además del Gerente.

De los 14 trabajadores, todos tienen contratos laborales, Por género, 7 son hombres y 7 son mujeres.

Además, hay una plaza dotada presupuestariamente y vacante tras el proceso de promoción interna realizado en 2025

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2026

ALTOS CARGOS			
	GERENTE	CORROTO BRICEÑO, JESÚS	Designado por Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2021
GRUPO	ESPECIALIDAD	TRABAJADOR	CONTRATO
	C.D.	Puesto de trabajo	Observaciones
SUPERIOR A1	ARQUITECTO	GONZÁLEZ COLLADO, PABLO	Personal Laboral Fijo
	24	Arquitecto Superior	
SUPERIOR A1	JURIDICO	RODRIGUEZ PEREZAGUA, MARIA	Personal Laboral Fijo
	26	Director Area Administrativa	
SUPERIOR A1	JURIDICO	DÍAZ VILLARRUBIA, Mª ANGELES	Personal Laboral Fijo
	24	Jefe de Asuntos Jurídicos	
SUPERIOR A1	ARQUEOLOGO	SANCHEZ-CHQUITO DE LA ROSA, SOLEDAD	Personal Laboral Fijo
	26	Director de Programa Gestión de Patrimonio	
GESTIÓN A2	ARQUITECTO TECNICO	GUTIERREZ ARIAS, JOSE MARIA	Personal Laboral Fijo
	24	Jefe de Programa Sección Vivienda	
GESTIÓN A2	ARQUITECTO TECNICO	JIMENEZ MARTÍN, ENRIQUE FRANCISCO	Personal Laboral Fijo
	24	Arquitecto Técnico	
GESTIÓN A2	ECONOMICA	SÁNCHEZ MONROY, JOSÉ MANUEL	Personal Laboral Fijo
	24	Jefe de Asuntos Económicos	
ADMINISTRATIVOS C1		GAMERO CAMPOS, CARMEN	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Sección Económica	
ADMINISTRATIVOS C1		ARROYO ALDARABI, INMACULADA	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Contratación	Comision Ejecutiva 16/12/2025 aprueba la plaza de este trabajador por promocion interna
ADMINISTRATIVOS C1		PEREZ ASENSIO, EVA MARIA	Personal Laboral Fijo
	18	Secretaria de Gerencia	
ADMINISTRATIVOS C1		ROMERO DIAZ-TOLEDO, GUILLERMO	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Sección Vivienda	
ADMINISTRATIVOS C1		SANZ HEREDERO, JUAN ANTONIO	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Gestión Patrimonial	Reducción de complemento específico. Reducción de jornada
AUXILIAR ADMVO C2		VACANTE	Personal Laboral Fijo
	14	Auxiliar Registro	
AUXILIAR ADMVO C2		MARTIN ORTEGA, Mª ELENA	Personal Laboral Fijo
	14	Auxiliar Sección Vivienda	
SUBALTERNO E		GUTIERREZ SANTOS, ARTURO	Personal Laboral Fijo
	12	Ordenanza	



ANEXO DE INVERSIONES

ANEXO DE INVERSIONES

261 - ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

261.01 - POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA				2.140.000,00 €
ACTUACIÓN			CLASIFIC. ECONOM.	
1	Convocatorias Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas			
1.1		Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios y Viviendas 2026	781	1.000.000,00 €
1.2		Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Locales Comerciales 2026	771	40.000,00 €
1.3		Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios no Residenciales 2026	783	100.000,00 €
1.4		Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Edificios 2025	784	300.000,00 €
1.5		Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Edificios 2026	784	
1.6		Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio Callejón de San Pedro, 11	76010	300.000,00 €
1.7		Subvención de concesión directa Rehabilitación edificio C/ San Juan de Dios, 5	76101	400.000,00 €

337 - ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

337.01 - PATRIMONIO MONUMENTAL				330.000,00 €
ACTUACIÓN			CLASIFIC. ECONOM.	
3	Inmuebles con interés Cultural y Patrimonial (BIC /M/P)			
3.1		Subvenciones en especie - Inmuebles de interés patrimonial (BIC/M/P)	786	250.000,00 €
3.2		Equipamiento inmuebles en C/Trastamara y Salón Rico y CDD, 3	62502	50.000,00 €
3.3		Eliminación humedades S. Rico	64001	30.000,00 €

921 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

921.01 - GASTOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				50.000,00 €
ACTUACIÓN			CLASIFIC. ECONOM.	
Mobiliario			62501	10.000,00 €
Equipos para proceso de información			62600	30.000,00 €
Otras inversiones nuevas en inmovilizado			62900	10.000,00 €

IMPORTE TOTAL ANEXO DE INVERSIONES 2.520.000,00 €